



Universidad de Jaén

Servicio de Personal y
Organización Docente

ANUNCIO PRÓXIMA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Se anuncia que la Universidad de Jaén va a convocar pruebas selectivas para cubrir 19 plazas de la escala Auxiliar Administrativa, por turno libre, mediante el **sistema general de oposición**, de las cuales se reservará 1 plaza para ser cubierta entre personas con discapacidad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la convocatoria aparecerá publicada en BOE y en BOJA.

SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados **a partir del 9 de enero de 2018.**

La solicitud se debe cumplimentar a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la página Web del Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad de Jaén una vez abierto el plazo de inscripción. Posteriormente a la realización de la solicitud telemática, se deberá imprimir el documento de solicitud definitiva generado por la aplicación, y una vez firmado se presentará en el Registro General de la Universidad de Jaén o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EJERCICIOS

La fase de oposición estará formada por dos ejercicios siendo estos eliminatorios. Está previsto que el **primer ejercicio se realice durante el mes de mayo.**



Universidad de Jaén

Servicio de Personal y
Organización Docente

- ✓ Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con repuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido íntegro del programa. Las contestaciones erróneas se penalizarán de acuerdo con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$N = \frac{A - \frac{E}{d-1}}{n} \times 10$$

N= nota resultante.

d= número de opciones para cada pregunta.

A= número de aciertos.

n= número de preguntas.

E= número de errores.

- ✓ Segundo ejercicio: Consistirá en una demostración práctica de conocimientos informáticos sobre:
- Sistema operativo Microsoft Windows 7: Conceptos básicos. Configuración y uso.
 - Seguridad TIC: En el correo electrónico. En la navegación web. Uso de contraseñas. Copia de seguridad y restauración de la información. Certificados digitales (instalación y uso).
 - Microsoft Office 2013: Word y Excel.
 - Navegadores Web (Internet Explorer, Google Chrome): Configuración y uso.
 - Herramientas de colaboración en línea Google G Suite (GMail, Calendar, Documentos, Hojas de cálculo y Drive). Configuración y uso.

El Tribunal decidirá el formato del ejercicio práctico, entre: tipo test, escrito o utilizando un ordenador personal.



Universidad de Jaén

Servicio de Personal y
Organización Docente

PROGRAMA

- 1.- De los interesados en el procedimiento. De la actividad de las Administraciones Públicas: normas generales de actuación. (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Órganos colegiados de las distintas Administraciones Públicas. Abstención y Recusación. (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).
- 2.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Requisitos de los actos administrativos. Validez y eficacia de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. De la revisión de los actos en vía administrativa. Ejecución. (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- 3.- El procedimiento administrativo común. Garantías del procedimiento. Fases del procedimiento. Dimensión temporal del procedimiento: Términos y plazos. De la tramitación simplificada del procedimiento administrativo común. (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- 4.- Los recursos administrativos: Concepto, clases y efectos. Principios generales. Tramitación de los recursos administrativos. (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- 5.- El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén. Horizonte 2020 (revisión del año 2016): Misión, Visión y Valores de la Universidad de Jaén. Estructura del Plan Estratégico, especial referencia a ejes y objetivos estratégicos. Evaluación del Plan Estratégico. Organización y Responsabilidades de la Dirección Estratégica.
- 6.- Calidad y Excelencia en la Universidad de Jaén: Acuerdo sobre Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía. El Modelo EFQM de Excelencia 2013: Fundamentos y necesidad del Modelo. Conceptos Fundamentales de Excelencia y estructura de criterios y subcriterios del



Universidad de Jaén

Servicio de Personal y
Organización Docente

Modelo. Norma ISO 9000:2015: Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario: Conceptos fundamentales y principios de gestión de la calidad. Normativa de Carta de Servicios de la Universidad de Jaén.

7.- Clases de personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la relación de condición de funcionario. Derechos y deberes de los funcionarios. Código de Conducta de los Empleados Públicos. (Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado).

8.- Planificación de recursos humanos y estructuración del empleo público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

9.- Provisión de puestos de trabajo: Disposiciones generales. Concurso. Libre Designación. Otras formas de provisión. Carrera Profesional. La promoción interna. Situaciones administrativas: Supuestos y efectos de cada una de ellas. (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado). (Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado).

10.- Sistema de retribuciones de los funcionarios: Conceptos retributivos y determinación de su cuantía. Indemnizaciones por razón del servicio (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado



Universidad de Jaén

Servicio de Personal y
Organización Docente

Público Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública). Régimen de Incompatibilidades, con especial referencia al sector universitario (Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre Incompatibilidades del Personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes). Régimen disciplinario de los funcionarios públicos (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado).

11.- El personal docente e investigador de las Universidades. Clases y régimen jurídico (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades). El I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

12.- El personal laboral de administración y servicios de las Universidades Públicas. El IV Convenio Colectivo del personal de administración y servicios laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

13.- El contrato laboral: Contenido y Modalidades del contrato de trabajo (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores).

14.- El régimen jurídico universitario. Funciones y autonomía de las Universidades. Naturaleza, creación, reconocimiento y régimen jurídico. Estructura de las Universidades (Constitución Española de 1978; Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades).

15.- Gobierno y representación de las Universidades. Coordinación, cooperación y colaboración universitaria. Evaluación y acreditación. (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades).



Universidad de Jaén

Servicio de Personal y
Organización Docente

- 16.- Competencias de la Junta de Andalucía en materia de Universidades. El sistema universitario andaluz: principios informadores y objetivos. De la institución universitaria (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades).
- 17.- Estatutos de la Universidad de Jaén. Disposiciones generales. Estructura de la Universidad. Participación social, representación, gobierno y gestión de la Universidad. (Decreto 230/2003, de 29 de julio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Jaén, reformados por Decreto 473/2004, de 27 de julio y la corrección de errores de 27 de julio, y modificados por el Decreto 235/2011, de 12 de julio).
- 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título V. El principio de igualdad en el empleo público.
- 19.- Estructura académica y administrativa y de servicios de la Universidad de Jaén.
- 20.- Derechos y deberes del alumnado.
- 21.- Estructura de los estudios universitarios.
- 22.- Acceso y admisión a los distintos ciclos de los estudios universitarios.
- 23.- Reconocimiento y transversalidad entre estudios superiores.
- 24.- Régimen académico y de evaluación del alumnado de la Universidad de Jaén.
- 25.- El presupuesto: concepto, elementos y características, principios presupuestarios. Presupuesto por programas.
- 26.- El Presupuesto de la Universidad de Jaén: estructura. Clasificación orgánica, funcional y económica. Operaciones no financieras y financieras. Operaciones corrientes y de capital.
- 27.- El Presupuesto de la Universidad de Jaén: normas generales de ejecución presupuestaria.
- 28.- El Presupuesto de la Universidad de Jaén: criterios de asignación de créditos a las unidades orgánicas.
- 29.- Cuentas Anuales de la Universidad de Jaén: Estado de Liquidación del Presupuesto.